



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35289

Nombre: Trastornos del Habla

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1203 - Grado en Logopedia	Facultat de Psicologia i Logopèdia	2	Anual

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1203 - Grado en Logopedia	Trastornos del habla	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

SANCHEZ DELGADO MARIA PURIFICACION

DIAZ HINAREJOS SOFIA

RESUMEN

Trastornos del Habla es una asignatura obligatoria de la titulación de Logopedia con una carga de 9 ECTS distribuidos en 6 de teoría y 3 de práctica. Se trata de una materia previa a la de Intervención en los Trastornos del Habla y, por tanto, es requisito aprobarla para poder cursar ésta de tercer curso. Estará enfocada a que el/la estudiante conozca las diferentes patologías del habla, tanto de articulación como de fluidez, desde la perspectiva clínica, educativa y asistencial, atendiendo fundamentalmente a la clasificación etiológica.

Asimismo, en esta materia se proporcionará al estudiante conocimientos que le permitan realizar la evaluación logopédica de los sujetos con trastornos del habla con el fin de llegar a un diagnóstico diferencial imprescindible para cualquier tratamiento.

Además, con esta materia se pretende que el/la estudiante adquiera los conocimientos necesarios para poder realizar informes logopédicos de pacientes con trastornos de habla teniendo en cuenta el código deontológico de la profesión.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No hay.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Conocer la etiología y clasificación de los trastornos del habla.

Conocer la terminología y la descripción de los trastornos del habla.

Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Reconocer y discriminar entre la variedad de trastornos de la articulación.

Reconocer y discriminar entre la variedad de trastornos de la fluidez.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción

Este bloque trata las principales clasificaciones sobre trastornos de habla, tanto de articulación como de ritmo, atendiendo a diferentes criterios: sintomatológicos, topográficos, funcionales, etiológicos,



temporales y de gravedad. Así mismo se abordan desde una perspectiva tanto clínica como educativa y asistencial.

Tema 1. Concepto y clasificación de los trastornos del habla.

Tema 2. Los trastornos del habla en los diferentes ámbitos.

Tema 3. Incidencia de los trastornos del habla.

2. Evaluación y diagnóstico

Este bloque aborda los aspectos básicos de cualquier proceso de evaluación, diagnóstico y elaboración de informes en el ámbito logopédico.

Tema 4. Aspectos básicos de la evaluación logopédica.

Tema 5. Criterios básicos para el diagnóstico logopédico.

Tema 6. Elaboración de informes logopédicos.

3. Trastornos de articulación

Este bloque se centra en las dislalias y los diferentes instrumentos para su evaluación.

Tema 7. Concepto y clasificación de las dislalias: evolutivas, funcionales y orgánicas.

Tema 8. Evaluación de la articulación: Técnicas No Estandarizadas de Recogida de información.

Tema 9. Evaluación de la articulación: Técnicas Estandarizadas de Recogida de información.

4. Trastornos de fluidez.

Este bloque se centra en las disfemias y los diferentes instrumentos para su evaluación.

Tema 10. Concepto y clasificación de las disfemias.

Tema 11. Evaluación de la fluidez: Técnicas No Estandarizadas de Recogida de información.

Tema 12. Evaluación de la fluidez: Técnicas Estandarizadas de Recogida de información.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES



Actividad	Horas
Teoría	60,00
Prácticas en aula	30,00
Total horas	90,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	45,00
Estudio y trabajo autónomo	50,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	135,00

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases Presenciales: Exposiciones orales, Lección Magistral participativa y discusión.
- Clases Prácticas: Resolución de ejercicios y problemas. Estudio de casos.
- Tutorías programadas individuales y grupales.
- Trabajo en grupo. Aprendizaje cooperativo. Preparación de ejercicios, trabajos y lecturas de artículos de investigación.
- Estudio, preparación y realización de exámenes y evaluación (Pruebas escritas/ Portafolios/Observación).
- Exposición de trabajos en clase.

EVALUACIÓN

La información para obtener la calificación final de la asignatura se obtendrá mediante 2 procedimientos básicos: evaluación final individual (examen final) y evaluación continua o de progreso (actividades realizadas en clase presencial, informes y / o trabajos individuales y de grupo, actividades realizadas en clase, asistencia a conferencias, seminarios o jornadas, etc.).

Requerimientos mínimos:

- Superar cada una de las partes de la prueba de examen.
- Entregar los portafolios en tiempo y forma.
- Aprobar cada uno de los portafolios.
- Dadas las características de la materia y la titulación, se exigirá un alto dominio del lenguaje oral y escrito.

Para aprobar la primera convocatoria se requiere como requisito mínimo el siguiente: alcanzar en el examen escrito un 50% de la nota máxima y en cada portafolio un 50% de su nota máxima. El estudiante que haya aprobado una de las partes en primera convocatoria, es decir, o bien el examen o bien las prácticas se le mantendrá esa nota para la segunda convocatoria.

En segunda convocatoria, el examen variará en función de la parte o partes no superadas en primera convocatoria.

Exámenes:



El examen de la asignatura otorga un 70% de la calificación final. Puede integrar desarrollo de casos prácticos, preguntas de tipo abierto y preguntas de respuesta múltiple.

Portafolios:

El valor de los portafolios es el 30% de la calificación final. El valor de cada uno es el siguiente: Portafolio 1: 15%

Portafolio 2: 15%

La asistencia a las prácticas es obligatoria y para aprobar la asignatura se necesitará asistir como mínimo a un 80% de las clases. La no asistencia debe ser debida a razones de fuerza mayor bien documentadas (condición de salud sobrevenida, muerte de familiar hasta tercer grado, citación judicial, examen oficial, acompañamiento a un familiar de primer grado por motivos médicos). Los contenidos y actividades realizados en las clases presenciales se consideren recuperables mediante prueba escrita que se realizará al terminar la prueba final oficial.

Adelanto de convocatoria:

Respecto a la posibilidad de que el estudiante solicite un adelanto de la convocatoria, tal como se establece en la normativa vigente, la evaluación consistirá en la realización obligatoria de un examen de conocimientos teórico-prácticos (que supondrá el 85% de la nota final) y de un informe final (15% de la nota final). El informe (que comprenderá un trabajo escrito y su exposición oral) versará sobre el contenido concreto de la asignatura que determine el profesorado en cuestión.

Copia o plagio:

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020). <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

Sistema de calificación:

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con este reglamento, la calificación se concretará en escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade calificación cualitativa según se indica a continuación:

- Entre 0 y 4.9: Suspenso.
- Entre 5 y 6.9: Aprobado.



- Entre 7 y 8.9: Notable.
- Entre 9 y 10: Sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Obtención de la matrícula de honor:

Tal como indica la normativa de asignación de matrículas de honor, ésta se realizará por estricto orden de nota, siempre y cuando el estudiante haya obtenido un mínimo de 9,5 en la nota final. Así, en primera instancia, se utilizará la nota final para asignar las matrículas de honor disponibles. En caso de empate en la nota final, se asignará la matrícula al estudiante con mayor nota en el examen. En caso de empate, se realizará una prueba oral o se solicitará un trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- GALLEGO ORTEGA, J. L. (2019). Nuevo Manual de Logopedia Escolar. Los problemas de comunicación y lenguaje del niño. Málaga: Aljibe.
- MENDIZÁBAL y otros (2018). Guía práctica para la elaboración de informes logopédicos. España: Paramericana.
- MONROY PAJARES, R. (coord.) (2018). Manual práctico de logopedia. Por la importancia del logopeda. España: Editorial Psylicom; Fonodil M.P.
- PEÑA CASANOVA, J. (2013). Manual de Logopedia. Elsevier: Masson.
- VV.AA. (2016). Trastornos del habla. De los fundamentos a la evaluación. Madrid: EOS.

Complementaria

- AGUADO ALONSO, G. (2001). Desarrollo del lenguaje de 0 a 3 años. Madrid: CEPE.
- GIL FERRERA, A.L. (2011). Manual de Logopedia y Foniatria (lenguaje y comunicación). Madrid: CEPE.
- GONZÁLEZ, J.N. (2003). Alteraciones del habla en la infancia: aspectos clínicos. Buenos Aires: Medica Panamericana.
- PERELLÓ, J. y otros. (1977). Audiofonatría y Logopedia. Tomo VIII: Trastornos del Habla. Barcelona: Científico-Médica.
- PUYUELO, M., POO, P., CORONAS, M., LATORRE, C. y FUENTE, S. (2017). La parálisis cerebral. Diagnóstico e intervención Logopédica. Madrid: EOS.
- SALGADO RUIZ, A. (2005). Manual práctico de tartamudez. Madrid: Síntesis.
- VILLEGAS LIROLA, F. (2004). Manual de Logopedia. Evaluación e intervención de las dificultades fonológicas. Madrid: Psicología Pirámide.